

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 50

Referencia:

Año: 1952

Fecha(dd-mm-aaaa): 16-12-1952

Título: POR LA CUAL SE CREA EL CICLO NORMAL EN EL COLEGIO "ABEL BRAVO" DE LA CIUDAD DE COLON, PROVINCIA DE COLON, REPUBLICA DE PANAMA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 11965

Publicada el: 31-12-1952

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Educación, Escuelas

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.276

Rollo: 56

Posición: 1807

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIX PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 1952 } NUMERO 11.965

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N.º 50 de 16 de Diciembre de 1952, por la cual se crea una escuela normal en el colegio "Abel Bravo" de la ciudad de Colón.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N.º 67 de 1.º de Noviembre de 1952, por el cual se hace un nombramiento.

Sección Primera

Resolución N.º 816 de 19 de Marzo de 1952, por el cual se autoriza la importación de mercancías.

Resolución N.º 817 de 19 de Marzo de 1952, por el cual se concede un permiso de importación.

Acuerdo N.º 13 de 9 de Diciembre de 1952, celebrado entre la Nación y el señor Manuel Díaz Dorra.

Actos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

CREASE UN CICLO NORMAL EN LA ESCUELA ABEL BRAVO

LEY NUMERO 50
(DE 16 DE DICIEMBRE DE 1952)

"por la cual se crea el Ciclo Normal en el Colegio "Abel Bravo" de la ciudad de Colón, Provincia Colón, República de Panamá".

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA. CONSIDERANDO:

Primero: Que el Colegio "Abel Bravo" tiene capacidad suficiente, tanto de aulas, equipo, como de terreno, para el establecimiento de un ciclo normal;

Segundo: Que solo se requiere el nombramiento de dos profesores a saber: uno de *Agricultura* y otro de *Educación*;

Tercero: Que al crearse el Ciclo Normal en el Colegio "Abel Bravo", éste adquiriría de hecho un carácter de un verdadero Colegio Politécnico porque habría más oportunidad en el escogimiento de una profesión, atendiendo a la vocación, capacidad de la juventud colonense;

Cuarto: Que un Ciclo Normal en la ciudad de Colón haría más fácil a los jóvenes oriundos de la capital, San Blas, Bocas del Toro y demás pueblos circunvecinos de Colón al estudio del magisterio, por el menor costo que ello implicaría para sus padres;

DECRETA:

Artículo 1.º Créase el Ciclo Normal en el Colegio "Abel Bravo" en la ciudad de Colón, Provincia de Colón.

Artículo 2.º Créanse las cátedras de *Agricultura* y *Educación* en el Colegio "Abel Bravo".

Artículo 3.º Destínase la suma de cinco mil cien balboas (B. 5.100.00) para cubrir los gastos propios de las dos cátedras e incluyase en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación a partir del año 1953.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Comuníquese y publíquese.

El Presidente, BERNARDINO GONZALEZ B. IZ.

El Secretario, G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 16 de Diciembre de 1952.

Ejécutese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Educación,
VICTOR C. URRUTIA.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Hacienda y Tesoro

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 67
(DE 1.º DE NOVIEMBRE DE 1952)
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Sebastián Arce, Inspector de Aduana de 2.ª categoría, en reemplazo de Alvaro Contreras Jr.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, al primer día del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ALFREDO ALEMAN.

AUTORIZASE PERMISO DE IMPORTACION

RESUELTO NUMERO 816

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto Número 816.—Panamá, 19 de Marzo de 1952.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor "Alberto Abood y Hno.", en memorial de 8 del presente, dirigido a este Ministerio, solicita permiso para importar libre de de-